



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

FIRMA DE UN CONTRATO PROGRAMA PLURIANUAL ENTRE EL GOBIERNO Y LA UNIVERSIDAD QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UC A MEDIO Y LARGO PLAZO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0121]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0121, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a firma de un contrato programa plurianual entre el Gobierno y la Universidad que garantice la estabilidad financiera y el desarrollo institucional de la UC a medio y largo plazo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0121]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Cantabria (UC) es un pilar fundamental en el sistema educativo y científico de la región, desempeñando un papel crucial en la formación de profesionales cualificados, la generación de conocimiento y la innovación. Sin embargo, en los últimos años, la UC se enfrenta a diversos desafíos que ponen en riesgo su capacidad para cumplir eficazmente con su misión.

La implementación de la Ley Orgánica de Universidades (LOSU) ha generado importantes consecuencias económicas que recaen en los presupuestos autonómicos, sin que se haya realizado una negociación previa adecuada con las comunidades autónomas. Esta falta de previsión y diálogo por parte del Gobierno de España ha dejado a las universidades autonómicas, incluida la UC, en una situación de precariedad financiera que compromete su funcionamiento y desarrollo futuro.

En este proceso, la situación laboral del personal docente e investigador de la UC es, sin dudas, uno de los más perjudicados, especialmente en lo que respecta a los Profesores Ayudantes Doctores (PADs). Estos profesionales desempeñan un papel fundamental en la actividad académica y científica de la universidad, sin embargo, se enfrentan a salarios bajos y condiciones laborales precarias en comparación con otras comunidades autónomas y universidades del país. Esta situación no solo dificulta la captación y retención de talento joven, sino que también afecta negativamente a la calidad de la docencia e investigación en la UC.

Asimismo, la falta de estabilidad laboral y el escaso reconocimiento económico para los PADs y otros profesionales temporales de la UC contribuyen a la pérdida de capital humano altamente cualificado y a la precarización del empleo en el

ámbito universitario. Es imperativo abordar estas deficiencias y garantizar condiciones laborales dignas y estables para todo el personal docente e investigador de la UC.

Por otro lado, la firma de un Contrato Programa Plurianual entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria se presenta como una medida crucial para asegurar la estabilidad financiera y el desarrollo institucional de la UC a medio y largo plazo. Este tipo de contratos han demostrado ser efectivos en el pasado para proporcionar un marco de planificación y financiación estable a las universidades, permitiéndoles llevar a cabo proyectos de calidad y mantener su excelencia académica y científica.

En conclusión, la presente proposición no de ley tiene como objetivo abordar los desafíos y problemas estructurales que enfrenta la Universidad de Cantabria, proponiendo medidas concretas para garantizar su viabilidad y fortalecer su papel como motor de desarrollo regional y nacional. Es fundamental que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Cantabria asuman su responsabilidad en la financiación y apoyo a la UC, asegurando así su futuro y contribuyendo al progreso y bienestar de la sociedad cántabra.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Firma de un Contrato Programa Plurianual 2025-2030 entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, que garantice la estabilidad financiera y el desarrollo institucional de la UC a medio y largo plazo.

Segundo. Que el citado contrato incluya incrementar la financiación destinada a la Universidad de Cantabria, con el fin de garantizar salarios competitivos para el personal docente e investigador, especialmente para los Profesores Ayudantes Doctores (PADs), garantizándolo en el desarrollo del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI) para que perciban un salario equivalente al nivel 26 de los funcionarios, con el objetivo de mejorar su situación salarial y fomentar la captación de talento

Tercero. Solicitar al Gobierno de España que modifique la normativa en relación a los PADs, financiando íntegramente las plazas que se convoquen y estableciendo que los 6 años máximos en la plaza no sean obligatorios, y se financie la posible estabilización en de dicho plazo, en caso de obtener la acreditación correspondiente

En Santander, a 7 de mayo de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."